



COMITÉ DE TECNÓLOGOS EN CIENCIAS MÉDICAS COMUNICADO REFERENTE AL USO DE LOS PARQUEOS

Estimados tecnólogos:

En Sesión Ordinaria N°026 celebrada el 28 de mayo de 2024, este Comité acordó hacer de su conocimiento, todo lo acontecido desde el año anterior y hasta mayo de 2024, con relación al uso de los parqueos:

- Mediante oficio CTCM/156-11-23, del 1 de noviembre de 2023, a raíz de varias quejas presentadas por tecnólogos y por miembros de este mismo Comité, le solicitamos a la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, nos explicara si se había girado alguna directriz diferente a lo dispuesto en el acuerdo comunicado a través del oficio SJG-985(2)-03-2019, respecto a limitaciones para el uso del parqueo, ya que, dicho acuerdo se encontraba vigente y en él, si se permitía el acceso a tecnólogos en el parqueo principal y actualmente se les estaba negando. Adicionalmente, se consultó por qué a los que parqueaban en la torre les cobraban, siendo esto inconcebible.
- Con oficio SJG-2082-11-2023, la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos, comunicó el acuerdo del acta N°2023-11-08 del 08 de noviembre de 2023, en el que acordó: *“trasladar tanto el oficio CTCM-156-11-23 y el oficio SJG-985(2)-03-2019 al Dr. Mario Arias Murillo, Asesor Gerencial de la Junta de Gobierno y a la Dirección Administrativa Financiera, con el propósito de programar una reunión en conjunto con la Tec. Mariela Ulloa Soto, presidenta del Comité de Tecnólogos, para tratar este tema”*. Pero a pesar de nuestra insistencia, esta reunión se realizó hasta el 2 de enero de 2024 y en la misma nos indicaron que el tema sería analizado por la administración.
- El 11 de enero de 2024, a través del oficio CTCM/014-01-24, solicitamos audiencia ante la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos, para tratar diversos temas, entre ellos precisamente el uso de las instalaciones del colegio, incluyendo el parqueo. A través del oficio SJG-0231-02-2024, del 14 de febrero de 2024, se nos comunica: *“esta Junta de Gobierno dará trámite a su solicitud, sin embargo, se debe tomar en cuenta que, por el momento, las agendas están bastante completas para los siguientes meses, por lo que cuando se tenga disponibilidad, se les estará brindando la audiencia solicitada, lo cual no se prevé que pueda ser a corto plazo”*
- El mismo 11 de enero de 2024, pero mediante oficio CTCM/016-01-24, referente al uso de los parqueos se le solicitó a la Junta de Gobierno:
 - 1- *Se aclare que los campos establecidos en el Parqueo Principal, puedan ser utilizados por los tecnólogos que se presentan de lunes a viernes, para realizar diversas gestiones tanto en la Plataforma de Servicios, como en la oficina de Tecnólogos u otras instancias de este Colegio Profesional, sin ningún problema. De igual manera en caso de que el parqueo principal se encuentre lleno en horario de oficina, puedan utilizar los espacios que se encuentran disponibles en el parqueo contiguo a la oficina de Tecnólogos y que colinda con la Fiscalía del Colegio.*
 - 2- *Se permita el uso del parqueo de la Torre para los Tecnólogos, en caso de que ambos parqueos se encuentren llenos (principal y fiscalía) y, además, que por alguna eventualidad que indique la Junta de Gobierno, no se puedan utilizar. Asimismo, cuando este Comité realice actividades especiales tanto de formación académica como sociales, donde se les brindaría el respectivo sellado del tiquete por parte de este Comité, para que no procedan con la cancelación respectiva.*
 - 3- *En caso de actividades que se realicen en lugares aledaños al Colegio, como lo son por ejemplo las realizadas en el Estadio Nacional, se permita que los tecnólogos, así como se les permite a los médicos, puedan parquear en los diversos parqueos del Colegio y puedan ingresar finalizada la actividad a retirar los vehículos correspondientes y no se les realice ningún tipo de cobro, al presentar el carnet respectivo”*.
- Con el mismo oficio SJG-0231-02-2024, se nos comunicó que acordaron: *“que lo indicado en el oficio CTCM/016-01-24, se tratará en la reunión solicitada con la Junta en pleno”*. Reunión que hasta el día de hoy no se ha realizado.
- Para sorpresa de nosotros, el 13 de mayo de 2024, nos notifican el oficio SJG-661-04-2024 tomado en la sesión 2024-04-24, en el que la Junta de Gobierno acordó: *Se acuerda en firme aprobar la siguiente distribución del parqueo principal:*
 - 1. *Parqueo Principal (A), cuenta con 85 espacios, distribuidos de la siguiente forma:*
 - 7 Espacios para la Unión Médica Nacional los días miércoles
 - 7 Espacios para la Junta de Gobierno de lunes a sábado
 - 1 Para visitas especiales de lunes a viernes.



- 2 Para proveedores.
- 68 restantes exclusivos para visitantes Médicos los cuales pueden ser utilizados con los siguientes propósitos:
 - o Actividades propias del CMC (sociales, administrativas o alguna actividad generada de un alquiler de salón)
 - o Cuando necesiten dejar su vehículo por motivo de viaje al extranjero en un periodo corto (cumpliendo con el procedimiento que deben realizar ante la Dirección Administrativa Financiera)
 - o Para actividades fuera del colegio (carreras, conciertos, partidos, etc.)

Se hace la salvedad que a los miembros de las juntas directivas del Comité Coordinador de Tecnólogos en Ciencias Médicas y del Comité Coordinador de Profesionales Afines a las Ciencias de la Salud los días que sesionan de forma ordinario o extraordinaria deben parquear en la torre de parqueos y se les exonerará el pago de parqueo exclusivamente para el día que sesionan.

Se aclara que solo se corrige la distribución del parqueo principal A, el resto del acuerdo tomado en sesión N°2019-03-27 queda intacto. Comuníquese el acuerdo de Junta de Gobierno a la Dirección Administrativa del Colegio de Médicos y Cirujanos para lo que corresponda.”

Una vez analizada la redacción se acuerda en firme aclarar que los tecnólogos y profesionales afines deben parquear en la torre de parqueo, sin embargo, deben sellar su ticket en Plataforma de Servicios, donde se especifique la hora de ingreso y la hora de salida para que se les exonere del pago del parqueo durante el tiempo que vinieron a hacer alguna gestión administrativa. Se delega a plataforma de servicios realizar este trámite, aunque los TEC y PAF realicen su gestión administrativa en otro departamento”.

- Al respecto de este acuerdo, con oficio CTCM/38-2024, el 20 de mayo de 2024, manifestamos nuestra disconformidad y solicitamos se aclararan varios puntos. Pero, mediante el oficio SJG-0802-05-2024, nos comunicaron que las consultas realizadas fueron trasladadas a la Dirección Administrativa Financiera para que brindara respuesta. Misma que fue dada con el oficio DAF-080-29-05-2024. A continuación, se detallan las consultas con relación a la Torre de Parqueo y sus respectivas respuestas:
 - o **Exoneración en Actividades Académicas y Sociales: Consulta:** ¿Los Tecnólogos que participen en actividades académicas y sociales del Comité tendrán derecho a exoneración del pago de parqueo? **Respuesta:** Sí, Tanto la secretaria de TEC como la de PAF serán responsables de sellar y firmar el ticket previamente a la actividad, indicando motivo y fecha. Para ello se les facilitará un sello para este fin. Posteriormente les estaremos informando el procedimiento a seguir cuando se automatice el cobro de la torre de parqueos
 - o **Parqueo para Vehículos de Gran Altura: Consulta:** ¿Qué procedimiento se seguirá cuando un vehículo, sea de un miembro del Comité o tecnólogo, exceda la altura permitida en la torre de parqueo? **Respuesta:** En estos casos, se comunicará a seguridad para que puedan ingresar al parqueo este o el de colaboradores los fines de semana.
 - o **Reuniones en Diversas Oficinas: Consulta:** ¿Se exonerará el pago de parqueo para tecnólogos que asistan a reuniones en otras oficinas del Colegio, incluso fuera de horas hábiles? **Respuesta:** Sí, mediante exoneración con sello de la secretaria del departamento correspondiente. Refiérase a la respuesta #1.
 - o **Actividades Especiales (Conciertos, Partidos, etc.): Consulta:** ¿Tendrán derecho a exoneración los tecnólogos que asistan a actividades especiales, en la Torre de Parqueo? **Respuesta:** Sí, podrán parquear con un descuento del 50% (¢500 colones por hora) presentando el carné.

Como es de su conocimiento, éste Comité siempre ha luchado por los derechos de los tecnólogos, el camino no ha sido fácil, enfrentamos desafíos significativos y seguiremos luchando en contra de la desigualdad.

Tec. Mariela Ulloa Soto
Presidenta

Comité de Tecnólogos en Ciencias Médicas